

SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA NOA 2022

Convocatoria

Presentación: 03 al 31 de octubre de 2022

Selección: 04 y 05 de noviembre de 2022

Anuncio de obras seleccionadas: 07 de noviembre de 2022

Recepción de obras seleccionadas: 14 al 21 de noviembre de 2022

Premiación: 1, 2 y 3 de diciembre de 2022

Inauguración de la exposición: 16 de diciembre de 2022

Cierre de la exposición: 17 de febrero de 2023

Premios: Primer Premio de \$500.000. Segundo premio \$300.000.

Correo electrónico para enviar las postulaciones: salonartesvisualeslarioja@gmail.com

Asunto: SALÓN REGIONAL LA RIOJA 2022

¿De qué se trata?

El SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA - NOA 2022, organizado por la SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA, es una iniciativa de estímulo y apoyo a la producción artístico visual de la región, así como de adquisición e incremento del patrimonio artístico de la Provincia de La Rioja.

El Salón será multidisciplinar, entendiendo este término en el marco de la expansión de técnicas, soportes, medios y formatos de las artes visuales en la actualidad. Se tendrá en cuenta la importancia estética, poética, material y conceptual, indistintamente de la disciplina utilizada. Se aceptarán obras de todas las expresiones visuales, tales como, piezas bidimensionales (dibujos, pinturas, fotografías, grabados), tridimensionales (instalaciones, esculturas, objetos), audiovisuales, digitales y multidisciplinarias, con la cantidad de partes que el artista considere, siempre que no excedan las dimensiones máximas establecidas en este reglamento. Dado que se trata de un premio adquisición que pasará a formar parte del Patrimonio de la Secretaría de Culturas, no se aceptarán obras realizadas con materiales perecederos o de carácter efímero.

Se establece un (1) Primer Premio de pesos quinientos mil (\$500.000) y un (1) segundo premio de pesos trescientos mil (\$300.000).

¿Quién puede participar?

Pueden participar artistas mayores de 18 años y/o extranjeras/os que residan legalmente en las provincias que integran la región NOA (Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja).

¿hasta cuándo puedo participar?

Desde el 03 al 31 de octubre de 2022

¿Cómo participar?

Enviar la postulación al correo electrónico salonartesvisualeslarioja@gmail.com

Instancias:

- postulación de obras vía mail.
- selección de las obras que conformarán la exhibición.
- Recepción de las obras seleccionadas.
- montaje de la exposición.
- premiación de las obras.
- acto de inauguración y entrega de premios.

REGLAMENTO

Art.1º. Convocatoria

LA SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, invita a participar del “SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA - NOA 2022”. El mismo será regido según las condiciones establecidas en el presente REGLAMENTO.

Art. 2º. Participantes

Pueden participar artistas mayores de 18 años y/o extranjeras/os que residan legalmente en las provincias que integran la región NOA (Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja).

Art. 2º. 1. Quedan excluidos

Parientes en primer grado del Jurado.

Empleados y funcionarios dependientes de la Secretaría de Culturas.

Parientes en primer grado de funcionarios de esta Secretaría.

Art. 3º. De la admisión de las obras

Podrá presentarse una (1) obra por artista.

Podrán participar obras tridimensionales, bidimensionales, digitales y audiovisuales, siempre y cuando estén incluidas dentro del campo de las “artes visuales”, realizadas con medios y disciplinas tradicionales, y/o experimentales.

Las obras que midan hasta 200 cm de alto, 200 cm de ancho, 200 cm de profundidad.

Las obras no deben pesar más de 100 kg.

En caso de polípticos u obras formadas de varias partes, el conjunto no debe exceder las medidas máximas establecidas, incluyendo los espacios entre las partes.

En el caso de presentar instalaciones se deberán facilitar todos los elementos que permitan hacerlo, y un instructivo detallado.

Las y los artistas seleccionados deberán proporcionar los equipos técnicos necesarios para la exhibición de sus obras durante todo el transcurso del Salón (con instructivo de armado detallado).

Las obras que se presenten en formato video no podrán exceder los diez (10) minutos de duración.

Las obras que cuenten con un sistema de colgado adecuado que permita su óptima instalación y exhibición.

Art. 4º. De la no admisión

No se aceptarán obras realizadas con materiales perecederos o de carácter efímero.

Las postulaciones que no cumplan en tiempo y forma con todos los requisitos previstos en el presente reglamento.

Las anónimas y copias.

Las de artistas fallecidos.

Las que hubieren sido expuestas en otros Salones o concursos de índole competitivo.

Las que tuvieran una antigüedad mayor a dos (2) años.

Las realizadas con materiales tóxicos, perecederos o que se desprenden del soporte.

Las realizadas con materiales que puedan entrañar algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia, como inflamables, explosivos, ácidos, productos químicos contaminantes, etc.

Las que superen las medidas establecidas en el artículo 3º.

Las que superen el peso establecido en el artículo 3º.

Las que tengan materiales frescos al momento de la recepción.

Las que se presenten una vez vencido el plazo establecido en el cronograma de presentación.

Las que no cuenten con un adecuado sistema de colgado y resulten de compleja instalación e impidan el montaje en tiempo y forma.

Art. 5º. Presentación de obras

Las y los participantes deberán enviar su postulación vía mail al siguiente correo electrónico: salonartesvisualeslarioja@gmail.com

Deberán adjuntar la siguiente documentación:

Un archivo en PDF caratulado con el nombre del/la artista, que deberá incluir la siguiente información:

- Formulario de Inscripción ANEXO I (se adjunta al final de este reglamento). El mismo tendrá carácter de declaración jurada.
- Fotografías de la obra en alta calidad. De ser necesario adjuntar un link que dé acceso a un Drive donde visualizar las imágenes en una mejor calidad.
- Para visualizar videos proporcionar link de acceso a Youtube.
- Ficha técnica de la obra donde consten el nombre y apellido del/la artista, título de la obra, fecha de creación, materiales utilizados y dimensiones (espaciales y/o temporales) de la obra.

- Un texto conceptual de la obra. (máximo 200 palabras).
- Fotografía frente y reverso del DNI.
- Constancia de CUIL.
- Currículum de no más de una carilla del/la artista.
- Si el/la artista considera necesario incluir otros materiales que permitan una mejor evaluación de la obra por parte del jurado podrá hacerlo (referencias, bocetos, propuesta de dispositivos de montaje, entre otros), dentro del peso máximo de archivo admitido.
- El envío deberá hacerse en un único e-mail que deberá tener como asunto “nombre del/la artista-Salón regional La Rioja 2022”, con un peso máximo de 5 MB.
- La recepción de propuestas se realizará desde las 00 hs. del día 01 de octubre y las 23:59 del día 31 de octubre de 2022, sin excepción. Serán rechazadas todas aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos de forma y tiempo exigidos.
- La confirmación de la correcta recepción de los envíos se realizará, exclusivamente, por correo electrónico a salonartesvisualeslarioja@gmail.com
- El solo envío de los archivos por parte de los aspirantes determina la aceptación total del presente Reglamento.
- A partir de la postulación de los aspirantes, el Jurado seleccionará las obras que serán exhibidas en el Salón Regional y que participarán de la instancia de premiación.

Art. 6º. Recepción de obras

La y los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas deberán entregarlas entre el 14 y el 21 de noviembre de 2022, en horario de 9:00 a 19:00 hs. en el Espacio de Arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, C.P. 5.300, La Rioja Capital.

Al dorso de las obras colocar un rótulo con el nombre del/la artista, título de la obra, fecha de ejecución, técnica, medidas, domicilio, correo electrónico y teléfono; todo en letra legible, y con la referencia “Salón Regional de Artes Visuales La Rioja NOA 2022” El mismo rótulo deberá ser adherido en la parte exterior del embalaje.

En el momento de la recepción, se dejará constancia y se emitirá un RECIBO OFICIAL con indicación de Nº de recibo. Se dejará constancia de la persona que realiza la entrega.

Al momento de retirar la obra se deberá presentar el RECIBO OFICIAL, por parte del titular o representante que realice el retiro. En caso de ser un tercero quien proceda a retirarla, deberá contar con el RECIBO OFICIAL correspondiente.

Las obras seleccionadas no podrán ser sustituidas ni retiradas hasta la finalización del Salón.

La entrega y retiro de las obras será responsabilidad exclusiva de las/los participantes, entendiéndose que los gastos y riesgos de estos traslados corren por cuenta de los mismos.

Para el caso de las obras que lleguen con guía de transporte, esta tendrá valor de recibo.

Las y los participantes, a través de la ficha de inscripción antes mencionada, manifiestan conocer y aceptar el presente Reglamento, la misma tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA.

Podrán disponer anticipadamente de la ficha de inscripción a través de la página web www.culturalarioja.gob.ar

Art. 7º. Jurado.

El Jurado será nombrado por la SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA y estará integrado por 3 (tres) artistas destacados en el ámbito de las Artes Visuales que posean notorios antecedentes y reconocida actuación, quienes oportunamente se darán a conocer.

Ningún integrante del Jurado podrá serlo durante dos (2) salones consecutivos.

El Jurado de selección deberá reunirse de manera virtual los días 04 y 05 de noviembre de 2022.

El Jurado de premiación deberá reunirse en dependencias del Espacio de arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, La Rioja Capital, los días 1, 2 y 3 de diciembre, fecha en que deberá expedirse.

Otorgará los premios por simple mayoría de votos.

Una vez discernidos los premios el Jurado dejará constancia y labrará un Acta fundamentada al efecto, la que podrá ser consultada libremente.

Una vez expedido el jurado, se comunicará a los ganadores en forma fehaciente los logros obtenidos en el concurso.

Los premios serán otorgados durante el acto de apertura del SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA - NOA 2022, el 16 de diciembre de 2022, en el Espacio de arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, La Rioja Capital.

Las decisiones y fallos que el Jurado asuma serán inapelables.

Art. 8º. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio adquisición de \$500.000

Segundo premio \$300.000

Las obras cuyo premio implique la adquisición de las mismas, quedarán incorporadas al patrimonio de la SECRETARÍA DE CULTURAS.

Art. 9º. Exhibición de las obras premiadas y seleccionadas.

A los fines de acompañar a las obras premiadas y sin limitar al Jurado en cuanto a la cantidad de obras a exponer, habida cuenta del espacio físico existente, se seleccionarán las obras que el jurado crea pertinente.

Las obras serán expuestas en el Espacio de arte Contemporáneo, ubicado en calle Belgrano, entre Bazán y Bustos y Pelagio B. Luna, Paseo Cultural Castro Barros, La Rioja Capital.

Las obras no podrán ser retiradas ni cambiadas por los artistas participantes mientras la exposición permanezca abierta.

La SECRETARÍA DE CULTURA publicará un catálogo con la reproducción de las obras que fueran premiadas y seleccionadas.

Art. 10º. Devolución de obras.

Las obras deberán ser retiradas por sus autores o por personas autorizadas por los mismos, entregando el RECIBO OFICIAL expedido durante la inscripción.

En el caso de los participantes no residentes en la Provincia de La Rioja, la SECRETARÍA DE CULTURAS enviará la obra embalada adecuadamente, por transporte con PAGO A DESTINO, por lo que la SECRETARÍA DE CULTURAS no tomará a su cargo gasto alguno en concepto de fletes y transportes.

Obras seleccionadas: deberán ser retiradas dentro de los quince (15) días una vez finalizada la exposición.

Transcurrido un (1) mes de vencidos los plazos antes mencionados, la SECRETARÍA DE CULTURAS no se hará responsable por la conservación de las obras, pudiendo disponer de ellas sin que el autor pueda efectuar reclamos.

Art. 11º. Responsabilidad.

LA SECRETARÍA DE CULTURAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA se encargará de la conservación de las obras presentadas, adoptará las precauciones necesarias para tal fin, sin embargo, se exime de toda responsabilidad por eventuales pérdidas, robos, hurtos y/o daños producidos por fuerza mayor.

También será de su facultad autorizar sin fines de lucro la reproducción total o parcial de las obras que resulten premiadas y/o seleccionadas para su exhibición, sin que esto genere derecho alguno para el autor, alcanzando para tal fin con la sola mención de su nombre.

Toda cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta sin recurso alguno por esta Secretaría.

La participación en este concurso implica la plena aceptación del presente Reglamento.

Bases y consultas

Dirección de Artes Visuales

Secretaría de Culturas de la Provincia - 9 de Julio Nº 156, C.P 5.300 La Rioja Capital.

Tel.: 380 4453336/7 interno 110

E-mail: d.artesvisualeslarioja@gmail.com / www.culturalarioja.gob.ar

ANEXO I
SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA - NOA 2022

Dirección de Artes Visuales
Subsecretaría de Artes y Creatividad
Secretaría de Culturas
Ministerio de Culturas y Turismo

FICHA DE INSCRIPCIÓN

La Rioja de de 2022

Datos personales

Nombre del/la artista.....

DNI:.....

Lugar de nacimiento:.....

Fecha de nacimiento:.....

Dirección:.....

Correo electrónico

Teléfono:.....

Años de residencia en provincias del NOA, especifique (sólo para participantes no nacidos en estas provincias)

Ficha técnica:

Título:.....

Medidas espaciales y/o temporales:.....

Técnica:.....

Año de ejecución:.....

Asimismo, y por este medio, autorizo a la Secretaría de Culturas de la Provincia de La Rioja, a la exhibición, difusión y promoción de la obra que se ha presentado para la participación del SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA – NOA 2022, como así también a la difusión de mi imagen personal y demás datos por mí aportados sin generar derecho alguno al cedente por esa causa, renunciando por este medio a efectuar reclamo económico de cualquier naturaleza contra el Estado Provincial en relación a la cesión de derechos de imagen, la que suscribo de conformidad.

Declaro bajo juramento que la obra descrita es original y de mi autoría, que no ha sido seleccionada y/o premiada en otros certámenes provinciales, nacionales o internacionales que todos los datos consignados son verdaderos y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender, y manifiesto conocer y aceptar el Reglamento vigente del SALÓN REGIONAL DE ARTES VISUALES LA RIOJA – NOA 2022. Eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Secretaría de Culturas por eventuales reclamos por daños o perjuicios que pudieran derivarse de la infracción a la Ley Nº 11723, sobre Propiedad



SECRETARÍA DE
CULTURAS



Intelectual, con ocasión de la utilización de la obra presentada. El presente formulario de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

Firma

Aclaración

DNI